

SAN CRISTÓBAL: ARQUITECTURA, ESTILO Y MECENAZGO EN EL YUCATÁN DEL SETECIENTOS

MIGUEL A. BRETOS

Universidad de Nueva Gales
del Sur, Sydney, Australia.

La iglesia de San Cristóbal, “la más hermosa” entre todas las de Mérida en opinión de Toussaint,¹ es uno de los templos más notables de Yucatán. Culto y refinado dentro de su medio, San Cristóbal se caracteriza por un delicioso eclecticismo que integra elementos de fuerte raigambre peninsular con otros relativamente novedosos. La influencia de la catedral —concluida poco menos de dos siglos antes— sobre el diseño de la fachada y el intradós de las bóvedas, pone de relieve circunstancias esenciales de la arquitectura religiosa yucateca: su aislamiento, su conservatismo, su carácter profundamente vernáculo y su unidad estilística a lo largo de los años. Conceptualizar el clímax de la arquitectura colonial iberoamericana a base de “barroco”, “churrigueresco”, “neoclásico” u otros términos de taquigrafía mental aplicables en mayor o menor grado a otras regiones —sobre esto existe hoy viva polémica—² choca con las excentricidades de la península, impermeable muchas veces a las modas imperantes en el resto del virreinato y regiones vecinas.

El templo de San Cristóbal o de Guadalupe data de la segunda mitad del siglo XVIII, activa época de construcción de iglesias parroquiales tanto en Yucatán como en el resto de la Nueva España. Es el segundo en servir, con carácter permanente, las necesidades espirituales de su feligresía. La parroquia se estableció en el pueblo de ese nombre, lugar colonizado por los auxiliares mexicanos que participaron con los Montejo en la pacificación de la península.³ San Cristóbal se encomendó originalmente a los franciscanos, quienes edificaron una iglesia idónea anexa a su convento mayor, hoy desgraciadamente perdido.

La iglesia primitiva de mampostería, “de tres naves muy capaz cubierta de bovedillas”,⁴ medía aproximadamente 42 varas castellanas desde el

¹ Manuel Toussaint, “Mérida. Impresiones de un viajero, enero-febrero de 1948.” *Artes de México*, año xx, 1960, números 169-70, p. 75.

² Véase la discusión de los problemas de filiación estilística planteada por Damián Bayón, “Un problème de filiation architecturale: la Cathédrale de Puno au Pérou.” *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations*, 25 Année, núm. 5, sept-oct. 1970, 1376-87.

³ Juan Francisco Molina Solís, *Historia de Yucatán durante la dominación española*, 3 tomos. Mérida, Imprenta de la Lotería del Estado, 1905-1913, I, 273.

⁴ Diego López de Cogolludo, *Los tres siglos de la dominación española en Yucatán*,

ábside hasta el pórtico y se encontraba adosada perpendicularmente a la pared lateral izquierda del templo conventual (del lado de la epístola), con una orientación de sur-suroeste a norte-nordeste (figura 1). Como el resto de las instalaciones comprendidas dentro del conjunto franciscano, la iglesia parroquial quedó encajonada dentro del recinto de la ciudadela de San Benito, obra concluida en 1669 por el entonces gobernador, Rodrigo Flores de Aldana. Esta irregular situación fue causa de graves inconvenientes por las resultantes dificultades de acceso y sujeción tanto de la grey como de sus pastores a la rutina, quedas y zafarranchos propios de un fortín.⁵

El singular y precario acoplamiento de parroquia, convento y fortaleza, esa obra “sin traza, modo ni arte”,⁶ en la opinión del obispo Cifuentes de Sotomayor, tuvo resultados arquitectónicamente infelices. Entre otras cosas, la muralla de la ciudadela, de cuatro varas de altura, eclipsó casi por entero la fachada de la parroquia, que vino a quedar a escasas dos varas del terraplén de la muralla en su punto más cercano.

El continuo ejercicio del curato por la Orden Seráfica trajo aparejadas las inevitables disputas con la clerecía. En 1754 el flamante obispo fray Ignacio de Padilla y Estrada, agustino y criollo de alcornia, y determinado secularizador,⁷ dispuso el traspaso de la parroquia a los clérigos.

o sea, historia de esta provincia, 2 tomos. Graz Akademische Druck-u-Verlagsanstalt, 1971 (edición facsimilar de la segunda de 1842-45), I, 274. La descripción que del primitivo conjunto parroquial nos da Cogolludo es como sigue: “Por la parte del medio día tiene la iglesia de nuestro convento conjunta a si la de San Cristoval, parroquia de los indios del pueblo llamado San Cristoval, y es barrio el mayor, que la ciudad tiene de estos naturales, cuya administración pertenece a los religiosos. Es iglesia de tres naves muy capaz, cubierta de bovedillas, y corre su longitud de norte a sur [véase *supra* y figura 1], donde cae la puerta principal, y otras dos de oriente a occidente [sic], saliendo ésta al patio, que hace la iglesia de nuestro convento. La de los indios tiene tres cofradías, una de el Santísimo Sacramento a imitación de la esclavitud, que tienen fundada los españoles, otra es de nuestra Señora y otra de las animas del purgatorio. Hacen sus procesiones la semana santa muy devotamente, siendo grandísimo el concurso a ellas, no sólo de indios, mestizos, negros y mulatos, sino de españoles y españolas, que las acompañan.”

⁵ Víctor M. Suárez, “El convento grande de San Francisco y la Ciudadela de San Benito. Apuntaciones históricas sobre estas construcciones y sus alrededores”, *Revista de Estudios Yucatecos*,² Mérida, septiembre, 1949, 56-57. Sobre las dificultades acarreadas al ministerio parroquial véase, también, “Visita del Obispado de Yucatán hecha por su Obispo... Fr. Ignacio de Padilla, 1757”, British Library, Londres (en adelante BL), MSS Add. 17569.

⁶ Cifuentes de Sotomayor a la corona, octubre 31, 1668, Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Audiencia de México*, 369.

⁷ Ignacio de Padilla y Estrada (1696-1760), cuya familia ostentaba el Marquesado de Guardiola, y quien detentó la mitra de Yucatán de 1753 a 1760 después de tres

La esperada resistencia de los franciscanos conduciría, como veremos, a un mayúsculo escándalo no exento de lesa majestad.

El párroco interino lo era por aquel entonces fray Bernardo Peón y Valdés, sujeto al parecer de muy bien puestos calzones, cuya parentela se contaba entre lo más selecto de la aristocracia meridana. Al conmi-nársele a entregar la administración parroquial al cura designado, bachiller Diego Antonio de Lorra, fray Bernardo se negó rotundamente haciendo ripios de la real cédula dispositiva. Como para no dejar dudas hizo encerrar por dos horas a los emisarios del arzobispo-obispo, mientras una turbamulta se congregaba en el atrio vitoreando a los frailes. Tan crudo intento de intimidación no dejó más opción al prelado que solicitar la ocupación de la parroquia *manu militari* mientras que el impetuoso fray Bernardo tomaba las de Villadiego, inicio según Molina Solís, de una pintoresca carrera de tráfuga.⁸

Asegurada la posesión, el ordinario, de acuerdo con las autoridades, dispuso la construcción de un nuevo templo en el corazón mismo del pueblo de San Cristóbal, situado en la periferia urbana de Mérida, a poco menos de un kilómetro de la ciudadela. Para ello hizo fray Ignacio un donativo de mil pesos de su peculio, destinándose los emolumentos de la parroquia a los gastos de construcción, salvo la congrua del cura y tres ministros;⁹ es decir, se prescindía de la llamada “séptima”, fórmula usual de financiar las construcciones parroquiales, mediante la cual se destinaba la séptima parte de los ingresos a la obra de la iglesia. En este caso, dada la urgencia con que se precisaba terminar el templo, se autorizaba —en efecto, se conminaba al cura— a aplicar el grueso de las rentas parroquiales a la obra. La traslación del templo recibió la real venia por Cédula de 25 de julio de 1757.¹⁰

La primera piedra de la nueva iglesia se colocó solemnemente el 4 de noviembre de 1756, invocándose a la Virgen María de Guadalupe por

años como arzobispo de Santo Domingo. Sobre su vida y pontificado véase Crescencio Carrillo y Ancona, *El Obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos*, 2 tomos. Mérida, Imprenta y Litografía de Ricardo B. Caballero, 1892, II 803-849. Sobre las secularizaciones de 1754, véase Gobernador a la Corona, 4 de enero, 1757, AGI, México, 3017. Véase, también, *Visita, 1557*, BL, MSS Add 17569.

⁸ Sobre estos sucesos, véase Molina Solís, *Historia*, III, 230-31.

⁹ “Expediente formado en virtud de repetidas representaciones de los Rdos. Obispos y Gobernadores, Mérida, 1794”, AGI. México, 1317; Carrillo y Ancona, *Obispado*, II, 833-834.

¹⁰ *Ibid* El texto de esta Real Cédula aparece en *Catálogo de las construcciones religiosas del Estado de Yucatán*, 2 tomos. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1945, II, 356, y en Carrillo y Ancona, *Obispado*, II, 833-34.

patrona. Mientras se completaban las obras se levantó “una pequeña iglesia de madera”¹¹ a expensas del prelado. No se sabe con certeza cuándo se trasladara el culto a este edificio, aunque por agosto de 1757 se celebraba todavía en la parroquial antigua intramuros de la ciudadela, encontrándose casi al concluirse los trabajos de la iglesia provisional.¹²

Dicho edificio provisorio, “de madera”, al decir del propio obispo Padilla, y “de paja” de acuerdo a documentos posteriores, parece haberse ajustado al modelo de presbiterio con ramada anexa característico de Yucatán desde los primeros tiempos de la colonización. Las descripciones que de él han sobrevivido sugieren que el presbiterio hubiera estado techado de rollizos. Un reporte de 1789 hacía notar que:

El Santísimo se hallaba hacía muchos años en una pieza reducida destinada para sacristía, y no siendo capaz de contener la décima parte de la feligresía, se celebraban los días de precepto en una galería de paja abierta por el frontispicio, para que desde la calle presenciasen oficios los que no tenían lugar adentro.¹³

Esa galería de paja “no era mediana... sino capaz de preservar a los feligreses de las inclemencias del tiempo”. La pieza “de cal y canto” en que estaba colocado el tabernáculo, “aunque no era muy capaz, contenía tres retablos y extensión para que con el adorno correspondiente se expusiera, como se exponía a Su [Divina] Majestad en la octava del *Corpus* y otras fiestas”.¹⁴

No ha sido posible determinar a quién se debiera la concepción original del conjunto definitivo. La problemática del mecenazgo y la identidad de los creadores en obras esencialmente vernáculas no se presta a fácil solución. Es posible que la investigación concienzuda del Archivo notarial de Mérida, no asequible por el momento a este investigador, pudiera arrojar luz sobre el asunto. Empero, no se puede descontar, y es dable suponer, la participación de su primer cura, el bachiller Lorra, en la formulación y bosquejo de las características del edificio, al menos al nivel de desiderata.

Lorra venía precedido de una sólida reputación como párroco de indios, buena lengua y eficaz constructor de iglesias. Con anterioridad a su designación para San Cristóbal, el bachiller, más tarde doctor,

¹¹ “Visita, 1757”, BL, MSS Add. 17569.

¹² “Expediente, 1794”, AGI, México, 1317.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Ibid.*

Lorra se había desempeñado como párroco en Xcanboloná, adonde había logrado impulsar, “con admiración de toda la provincia”, la construcción de la “primorosa” parroquia del lugar en condiciones difíciles.¹⁵ Lorra desempeñaría el curato en la parroquia meridana hasta su muerte acaecida cerca de 1790.¹⁶ Durante ese largo periodo se distinguiría como mayista habiendo servido regularmente como examinador diocesano de lengua maya y profesor de la misma en el Seminario Conciliar.¹⁷

Durante los primeros cuatro lustros de su curacía, las obras hicieron progresos poco menos que imperceptibles. En 1776 el obispo fray Luis de Piña y Mazo reportaba haberlas encontrado “en sus principios”.¹⁸ Cuatro años más tarde la situación no había cambiado apreciablemente si hemos de creer al propio prelado y al gobernador, Roberto de Rivas, quien se quejaba de la exasperante lentitud del proyecto, inexcusable a su entender por tratarse de una parroquia “pingüe” cuyas rentas ascendían, “según voz pública”, a más de 7 000 pesos. Disponiéndose para la obra del grueso de las rentas parroquiales en lugar de la séptima, y siendo los párrocos responsables tan sólo por el salario de albañiles, carpinteros y oficiales y la manutención de los operarios, “la demora de tan recomendable fábrica” tenía que causar la “el abandono del curo”.¹⁹ En otras palabras, corría por los curas el salario de los especialistas y la dieta de los operarios; los materiales y la mano de obra, como veremos más adelante, se suponían gratuitos, al menos en teoría.

Es dudoso, sin embargo, que el monto de los emolumentos parroquiales se mantuviese y que alcanzase, inclusive, los elevados niveles supuestos por el gobernador. Al tiempo de la traslación de la parroquia en 1757, el obispo Padilla había estimado la renta parroquial en 5 000

¹⁵ “*Visita, 1757*”, BL, MSS Add. 17569. Archivo de la Mitra Emeritense (en adelante AME), Concursos a Curatos, caja 2, exp. 8 (1755). El obispo Padilla y Estrada reportaba en 1757: “El actual cura [de Xcanboloná], el Dr. Dn. Diego Antonio de Lorra en el corto tiempo de seis años ha fabricado una muy primorosa y capaz Yglesia de bóveda con admiración de toda la provincia por ser sumamente desdichados los indios.” *Visita, 1757*, BL, MSS Add. 17569. Sobre Lorra, autor asimismo de una representación al rey sobre la rebelión de Cisteil, véase Molina Solís, *Historia*, III, 580.

¹⁶ No tenemos al momento de escribir estas líneas información fidedigna acerca de la fecha de la muerte del doctor Lorra. La evidencia interna en AGI, *Mapas y Planos*, 439-40 hace suponer que hubiera ocurrido en 1790.

¹⁷ AME, Curatos, caja 3, exp. 11 (1757); caja 5, exp. 16 (1772); caja 5, exp. 17 (1773-74); caja 6, exp. 17 (1773).

¹⁸ “Expediente, 1794”, AGI, México, 1317.

¹⁹ *Ibid.*

pesos “bien pagada”.²⁰ Durante la década de los setenta, época de severa contracción económica, se reportaba que “habiendo decaído tanto las rentas de los curatos... los curas... se hallaban imposibilitados de contribuir las cantidades necesarias para construir templos de cal y canto tan magníficos”.²¹

La evidencia indica que en Yucatán aún bien entrado el siglo XVIII, la construcción de iglesias dependía fundamentalmente de la movilización del trabajo indígena no remunerado. Según el propio Piña y Mazo,

tan antigua como la conquista de la provincia era la práctica que los naturales concurriesen a levantar los templos con su trabajo, y materiales, sin otro extipendio que la comida y paga de los albañiles y maestros, a cuyas faenas concurrían sin violencia los indios, movidos del buen tacto y acogimiento de los párrocos, que no les impedía el cuidado de sus casas y milpas, y que su vagancia había disminuido hasta entonces de la aspereza y abandono con que se les había mirado, y de los insufribles repartimientos de cera, patíes y xenequén, y otros que habían padecido.²²

En otras palabras, el éxito de cualquier obra dependía en última instancia de la habilidad persuasiva o, si se prefiere, coercitiva del clero para movilizar el trabajo de los naturales. En competencia, por supuesto, con otros presuntos usuarios del sudor indígena, bien fuera indirectamente mediante los tributos o directamente en el mercado de trabajo remunerado. Es fácil ver que esta problemática se agudizaría en el caso, por demás poco usual, de una parroquia de indios *urbana*, adonde la competencia por el trabajo nativo tenía que ser forzosamente mucho más aguda. Es posible que las credenciales que recomendaran al doctor Lorra, su dominio del maya y aparente éxito dentro de un marco rural, no tuvieran la misma eficacia en el ambiente urbano y la economía monetarizada de la capital.

Ansioso de agilizar la morosidad de las obras, tanto en San Cristóbal como en Umán, cuya iglesia se levantaba con igual parsimonia, Piña y Mazo tomó varios arbitrios a ese fin. En 1780 se extendió a San Cristóbal un préstamo de 4 000 pesos destinados a las obras. Esta suma, dicho sea de paso, devino en donativo, ya que nunca llegaron a pagarse intereses, liquidándose el adeudo, en resumidas cuentas, de los expedios del

²⁰ “*Visita, 1757*”, BL, MSS Add., 17569.

²¹ “*Expediente, 1794*”, AGI, México 1317.

²² *Ibid.*

propio prelado.²³ De mayor importancia tal vez fue la racionalización del régimen laboral en las obras de ambas parroquias, al proponer el obispo de consuno con el gobernador que:

A todos los operarios, incluso los indios, que concurriesen a la fábrica... se les pagase el jornal a correspondencia de su trabajo haciendo igualmente que los encomenderos y demás vecinos a quienes correspondía contribuyesen a la enunciada construcción.²⁴

El efecto de estas medidas era doble. Por un lado, se trataba de generar la solvencia necesaria a fin de afrontar la nómina y otras erogaciones. Por el otro, se reconocía explícitamente la ineficacia del sistema de trabajo indígena no retribuido, al menos en un contexto urbano o semiurbano, proponiéndose su sustitución por un régimen de trabajo asalariado. La eficacia de la fórmula resultaba evidente ya por 1784, fecha en que se afirmaba encontrarse el templo de San Cristóbal "listo para recibir el cañón y principiado el molde de la primera bóveda".²⁵ Es de suponer que el característico pórtico con su gran concha, pilastras y archivolta, eximio ejemplar del vernáculo yucateco, se encontrara muy avanzado por aquel entonces (para 1792 ya estaba terminado).

Las demandas de capital, sin embargo, continuaban siendo apremiantes. A fin de generar fondos adicionales, el prelado propuso que la vacante creada por el fallecimiento del doctor Lorra no se llenase en propiedad, designándose como interino al presbítero Nicolás Rodríguez de la Gala. Similar arreglo debería efectuarse también para Umán, sólo que en ese caso se proponía postular para una ración en el Cabildo a su cura titular, Ignacio de Zepeda y Lira, quedando así la congrua y otros renglones disponibles para solventar los gastos de construcción.²⁶ Estas propuestas de indiscutible mérito financiero, pero de dudosa legalidad, no fueron aprobadas, indicándose al obispo se proveyeran ambos curatos. En esta combinación resultó designado para San Cristóbal el presbítero Zepeda, quien tomó posesión a mediados de 1795.²⁷

El expediente formado a propósito de esta gestión contiene materiales de suma importancia, relativos al diseño de ambas iglesias: Umán y San Cristóbal, incluyéndose en sendos alzados y cortes longitudinales,

²³ Santiago Martínez de Peralta a la corona, febrero 25 de 1797; Arturo O'Neill a la corona, mayo 16, 1799, en AGI, México 1317.

²⁴ "Expediente, 1794", AGI, México 1317.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *Ibid.*

²⁷ *Ibid.*

los más pulidos documentos arquitectónicos que nos haya legado la Colonia en Yucatán.²⁸ Los dibujos de Umán fueron hechos por indicación de Zepeda, según consta en los mismos. Los de San Cristóbal, idénticos a los primeros por su estilo no son tan explícitos, aunque aparecen endosados por el entonces cura interino, Nicolás Rodríguez de la Gala. El autor, tanto de unos como de otros, parece haber sido un Juan de Torres, “director de la fábrica de la iglesia de Umán”, cuya firma aparece en los documentos relativos a dicha obra. No tenemos más noticias de este interesante personaje, aunque resulta evidente su alto nivel de competencia dentro de la tradición y la *praxis* arquitectónica hispano-europea. Su carrera bien pudiera elucidar varios problemas de la historia de la arquitectura yucateca de fines del siglo XVIII. Es posible que en los archivos notariales de Mérida exista mayor información sobre el maestro Torres, figura de relieve innegable en la historia de la arquitectura peninsular, y sobre el cual preparamos otro estudio.

Dada la unidad y rigor de su concepción y estilo, parece muy probable que el diseño de Umán se deba a Torres prácticamente en su totalidad. Su participación en San Cristóbal es más dudosa. Es probable, suponemos, que se haya entregado el dibujo de San Cristóbal a Torres, por sus cualidades de delineante, sin que ello implique una participación directa en el diseño u obras. Además, la elevación y corte mencionados no indican que Torres tuviera posición alguna en el proyecto de San Cristóbal, hecho claramente indicado en el caso de Umán. En contraste con la homogeneidad de estilo aparente en el proyecto de Umán, los dibujos de San Cristóbal reflejan heterogeneidad y falta de integración. La torre central propuesta para la última parece una edición de última hora, sin anclaje estructural ni estético. Reflejo tal vez del deseo de encajar el elemento más novedoso de Umán dentro de un concepto mucho más convencional y ya a medio construir por añadidura. Es muy dudoso que se haya pensado alguna vez con seriedad en esa torre.

Además de documentar soluciones que no llegaron a realizarse, como el curioso esquema de la tercera torre frontal ya mencionado y, por supuesto, la cúpula sobre tambor más compleja que la tradicionalmente yucateca que se construyera a la postre, la elevación y corte de 1792 ofrecen información fidedigna del estado de las obras en esa época. Por

²⁸ Estos planos fueron publicados (sin la documentación anexa) por Diego Angulo Iñiguez, *Planos de monumentos arquitectónicos de Hispanoamérica y Filipinas existentes en el Archivo General de Indias*, 4 tomos y Atlas. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1933-39, I, 64-64-65. Los originales se encuentran en AGI, Mapas y Planos, 439-440 (San Cristóbal), y 441/442 (Umán).

ellas sabemos que se hallaba terminada la fachada hasta la cornisa del parapeto, incluyendo el campanario del norte. El corte indica que para entonces se habían cerrado las bóvedas de la nave, las dos primeras antes de 1790, quedando por terminarse la cúpula.

Felizmente para el conjunto de San Cristóbal, la torre central, mamotreto empegotado a una fachada cuya lógica no puede acomodarlo y cuya proporcionalidad lo rechaza, no llegó a construirse. Lo contrario puede afirmarse en el caso de Umán, cuyo inconcluso único campanario es tan integral al diseño de la fachada como exótico al medio peninsular y en sí novedoso. Cabe anotar aquí que en otras regiones (en la vecina Cuba, por ejemplo, y dentro de la Nueva España en la obra de Tresguerras), los esquemas de campanario único llegarían a ponerse de moda en pocos años.

El esquema de triple campanario propuesto tan ambiguamente para San Cristóbal recuerda al puñado de iglesias parroquiales de tan peculiar facha, construidas en la península durante la segunda mitad del siglo XVIII,²⁹ notablemente Yaxcabá.³⁰ Naturalmente, no podemos afirmar que Yaxcabá sirviera de inspiración al proyecto de San Cristóbal aunque, por supuesto, tampoco puede descartarse. Innegable también es la afinidad entre los remates de las torres propuestas para San Cristóbal y los de la Catedral de Campeche, aunque una conexión explícita entre las mismas no puede documentarse al presente.

La promoción del presbítero Zepeda a la curacía de San Cristóbal abrió la etapa final en la construcción del templo parroquial, así como la de sus sujetos Kanasín y Chuburná. Relativamente joven y ambicioso,

²⁹ Por ejemplo la parroquia de Santiago (de Mérida).

³⁰ El peculiarísimo conjunto de San Pedro Yaxcabá se concluyó por su cura Josef Ambrosio de Yguala (teniente cura de 1747 a 55 e interino de 1755 a 1758). Fue inaugurado por el obispo Padilla durante su visita (Archivo de la Mitra Emeritense, *Curatos*, caja 4, exp. 14., y *Visita, 1757*, BL. MSS Add. 17569). Ignoro a quién pueda deberse el extraordinario diseño, combinación de nave única con ábside (muy arcaizante), y fachada de campanarios triples. Hacia 1787 ya debía haber estado en pie algo de lo que sería el conjunto definitivo, puesto que el entonces obispo Matos Coronado reputaba el conjunto por "muy digno de repararse" (*Visita de Matos Coronado*, AGL. México, 3168). El historiador y polígrafo yucateco Rodolfo Ruz Menéndez, basándose en información suministrada por don Alfredo Barrera Vázquez afirma que Yaxcabá fue construida por el cura Agustín Cano entre 1753-55 (Rodolfo Ruz Menéndez, "Excursión a Yaxcabá", *Ensayos yucatenenses*. Mérida, Universidad de Yucatán, 1976, 1720). Lo más probable es que las obras, avanzadas bajo el curato de Cano (con Yguala como teniente) llegaran a su conclusión bajo el régimen del último. Desgraciadamente no podemos atribuir el diseño en sí. Sobre Yaxcabá véase también, *Catálogo de las construcciones religiosas*, II, 825-26.

presunto candidato para una silla en el cabildo y protegido del obispo, el nuevo pastor tenía un fuerte incentivo para la pronta y satisfactoria conclusión de la obra. Zepeda era criollo, nacido en Mérida en 1755, de padres españoles. Graduado de filosofía y teología en el Seminario Conciliar de San Ildefonso, llegó a ostentar la cátedra de Filosofía en dicha institución. Después de ostentar con interinato los curatos de Hopelchén y el Sagrario de la Catedral, obtuvo en 1787 “con aplauso de sus parroquianos y de todos”, el curato de Umán, “cuya iglesia magnífica y de las mejores” construía con toda aplicación de acuerdo al obispo Piña.³¹

El progreso de las obras bajo Zepeda fue dramático. La cúpula se cerraba a fines de 1796, aunque hubo que hacer ciertos acomodos, como el de disponerla sobre un modesto anillo y no el tambor originalmente previsto. Una inscripción, claramente visible en el anillo de la cúpula, dice que el día 28 de diciembre de 1796 se concluyó la fábrica de

esta Yglesia cuyos primeros fundamentos había levantado suya [*sic*] defunto cura Dotor Don Diego Antonio de Lorra el día 4 de noviembre del Año de 1756. Don Santiago Servián, maestro de arquitectura colocó la última piedra de clave a satisfacción del pueblo.

Esta cortesía epigráfica, rara en Yucatán, nos permite, amén del privilegio de fechar con entera precisión la terminación del edificio, tradicionalmente el cierre de la cúpula, identificar al maestro a cuyo cargo corrieron las obras en su etapa final. La inscripción es de una conmovedora sencillez, mostrándose entre otros indicios de su raigambre popular las *enes* mayúsculas invertidas y la ingenua ortografía.

La inscripción plantea una pregunta fascinante: ¿quién era el maestro Servián? ¿Estamos aquí en presencia no sólo del artífice de San Cristóbal sino también de su diseñador? Las *enes* invertidas e ingenuos para bienes al “Dotor” Lorra, bien querido aún al parecer a pesar de sus presuntas fallas como administrador, parecen estar más a sus anchas con el estilo sabrosamente vernáculo de San Cristóbal que con el más riguroso, aunque idiosincrático, pulimento de Umán.

Por esa época se concluyeron los casetones de las bóvedas con su explícito mimetismo de los de la Catedral, así como el campanario del sur. Las obras del camposanto también se adelantaron notablemente,

³¹ Sobre Zepeda véase *ibid.*, y AME, *Curatos*, caja 4, exp. 54. En 1788 el obispo Piña y Mazo le contaba entre los “eclesiásticos beneméritos” de la diócesis. “Informe que da el Ilmo. Sor. Obispo Dr. Fr. Luis de Piña y Mazo sobre los eclesiásticos beneméritos de su diócesis”, AME. *Curatos*, exp. 56, caja 14 (1788).

y tal vez las del retablo de piedra de corte neoclásico que aún sobrevive aunque, ya sin las esculturas que en un tiempo lo adornaron. El Jueves Santo, 13 de abril de 1797, se dedicó solemnemente el templo.³² Por supuesto que la feliz conclusión de la obra no podría dejar de tener repercusiones sobre la carrera eclesiástica del emprendedor Zepeda, cuya candidatura para una silla en el Cabildo de Catedral sería propuesta por el gobernador Arturo O'Neill en 1799. En 1813 consta su promoción a maestrescuela.³³

El retablo de San Cristóbal es uno de los detalles más fascinantes del conjunto. Su estilo es francamente de vanguardia, no sólo dentro de Yucatán, sino inclusive de la Nueva España. La selección del medio material, piedra y no madera, sugiere asimismo una clara preocupación modernizante y racionalista. En la comunicación del intendente y gobernador O'Neill a la corona solicitando una silla en el cabildo eclesiástico para Zepeda se indica que el dicho cura:

Paga un arquitecto europeo con dos pesos fuertes diarios para cumplir, el primero en Yucatán y acaso en la América con la orden de V.M. que para evitar los riesgos de incendios por el continuo consumo de la antorcha o luz de cera, se hagan los altares de mármol o de piedra. Así se halla cerca de acabarse el Mayor de San cristóbal, del más bello gusto, y que servirá de ejemplar para que sigan otras Yglesias.³⁴

De nuevo encaramos aquí una incógnita. ¿Por qué “europeo” y no “español” o “peninsular”? Los elementos del retablo, articulado por sencillas pilastras dóricas y coronado por un sencillo pedimento, no encajan dentro de los marcos de referencia usuales. La presencia de un artífice europeo —en el sentido de “no español”, naturalmente— no puede descartarse, y la posibilidad no deja de ser fascinante.

A pesar de lo categórico del juicio de O'Neill no podemos dejar de anotar que en Yucatán existían ya retablos de piedra: los dos colaterales del templo franciscano de Sacalum,³⁵ productos de mediados del siglo. Los de Sacalum, sin embargo, con sus crudas pilastras sugestivas de estípites, proceden de una tradición popular y carecen de la disciplina del de San Cristóbal.

El templo terminado tiene una planta en forma de cruz latina de

³² Carrillo y Ancona, *Obispado*, II, 833.

³³ Arturo O'Neill a la corona, mayo 16, 1799, AGI, México 3168. Véase, también, AGI, México, 2593. .

³⁴ O'Neill a la corona, mayo 16, 1799, AGI, México, 3168.

³⁵ Sobre Sacalum, véase, *Catálogo de las construcciones religiosas*, II, 521-24.

47 m de largo, desde la pared del ábside hasta la del interior de la fachada, midiendo el transepto 25 m de uno a otro lado.³⁶ El crucero es un cuadrado de 10 m de lado, sobre el cual se alza la sencilla cúpula soportada por pechinas alcanzando 23 m de altura desde el nivel del piso hasta el anillo de la linterna, la cual levanta otros 2 m con 75 cm adicionales.

La fenestración de la cúpula consiste de ocho ventanas de 0.65×1.55 m simétricamente dispuestas sobre la misma, existiendo además una hilera de ventanas formando un clerestorio a lo largo de la nave y crucero. Dichas ventanas están comunicadas entre sí por un camino de ronda, "gallina ciega", que permite recorrer todo el perímetro de la iglesia incluyendo el coro. Los capiteles de las pilastras de la nave no pueden encuadrarse dentro de ningún orden. El perfil consiste de una alternación de molduras, cornisuelas y almohadillado, entroncando con una ancha cornisa "labrada y cincelada"³⁷ que marca el arranque de las bóvedas. Los sófitos de las bóvedas de la nave y transeptos presentan un diseño de casetones francamente miméticos de los de la catedral. En realidad se trata más bien de nervaturas entrecruzadas en ángulos rectos con sus correspondientes proyecciones y describiendo una serie de rectángulos. Mientras los de la catedral son de piedra, éstos son de argamasa aplicada con un molde de perfil con notables desviaciones de la norma.

El coro de madera de chicozapote, está suspendido por gruesos cabezales perfilados. El piso de tablones soporta una balaustrada de postes torneados de idéntico perfil a los de seis balconcillos dispuestos a la altura de la cornisa de la bóveda, uno por cada ventana de la nave y transeptos. La ventana trilobulada del coro, bellamente integrada por el exterior al alfiz tiene indiscutibles resonancias vernáculas.

El diseño de la fachada refleja elementos de la catedral, pero la similitud es más bien de configuración que de detalles. Aunque el paralelismo de ambas es indiscutible, Toussaint, como casi todos los visitantes, lo notó inmediatamente,³⁸ la de San Cristóbal está lograda con gran sofisticación, casi que de forma subliminal basada en sutiles analogías de proporcionalidad y articulación y no en la copia burda de elementos constitutivos.

³⁶ Planos, alzadas y un artículo histórico descriptivo de San Cristóbal se encuentran en el *Catálogo de las construcciones religiosas*, I, 351-357.

³⁷ AGI, *Mapas y Planos*, 439.

³⁸ Toussaint, "Mérida. Impresiones..." 169. Véase también sobre este aspecto *Catálogo de las construcciones religiosas* II, 355.

El alfiz es del tipo de nicho. Está enmarcado por dos delgadísimas pilastras y una archivolta que arranca de los capiteles describiendo un arco entre ambas. El intradós del enorme nicho está revestido, a partir del nivel de la cornisa, de un diseño de concha ejecutado en argamasa. Las pilastras, archivolta y enjutas están cargadas de flores y rocallas en altorrelieve. El lema *Hace est Domus Dei/et Porta Coeli*, "Esta es la casa de Dios y la puerta del Cielo", aparece grabado sobre las enjutas del alfiz. Finalmente, los estilóbatos de las pilastras del mismo son del tipo "búcaro", del cual sobreviven varios ejemplares en Yucatán; notable en el pórtico del Ayuntamiento de Mérida, ornato antiguamente de la casa señorial de los Juanes en la calle 58 número 530 entre 63 y 65, hoy demolida.³⁹ En el registro superior de la fachada, encima de la cornisa existen dos hornacinas, que en una época contuvieron estatuas y hoy están vacías.

Interiormente la nave ostenta una serie de medallones murales relativos al milagro de la Virgen de Guadalupe. Las pechinas muestran los emblemas y figuras de los cuatro evangelistas. No hace mucho la pared estuvo cubierta de un diseño de "florecitas" y "cortinajes". Se afirma que todo este esquema decorativo fue comisionado por el padre Cruz, párroco allá por 1945-1946. Por poco atractivas las florecitas y los cortinajes fueron mandados encalar entre 1971-1972 por el entonces párroco, Fernando Zapata, respetándose, sin embargo, los medallones, que son de algún interés y ya característicos del interior.⁴⁰ Desgraciadamente existe un comulgatorio de balaustradas italianizantes no del todo feliz. La condición general del conjunto, notable desde todo punto de vista dentro del acervo arquitectónico yucateco, es excelente. Reflejo sin duda del esmero y respeto con que se conserva por el pueblo al cual sirve y la ciudad de la cual es gala monumental y ambiental de primer orden, tan bien preservada en éste como, desgraciadamente, dilapidada en otros casos.

³⁹ Cicerol Sansores, Manuel, *El pórtico del palacio municipal de Mérida*. Mérida, Talleres Gráficos Sudeste, 1949.

⁴⁰ Una brevísimas discusión de los murales se encuentra en Lawrence Mills. *A guide to the Colonial Architecture of Mérida, Yucatan*, Pella, Iowa, The Central College Press, 1979, "Scholarly Studies in the Liberal Arts", Publication núm. 2, n. p.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

[Al margen]

El Provisor Vicario Capítular y Governador del Obispado de Mérida de Yucatán sede vacante hace presente a V.M. haberse cerrado las Bovedas del edificio de la Iglesia Parroql. de San Cristóval extramuros de esta Ciudad, y que hallándose empeñados en varias cantidades, sin tener a dónde acudir para satisfacer sus réditos, ni menos para los indispensables gastos de Altares, adorno interior y fábrica de Yglesias auxiliares, suplica a V.M. se digne redimirla de estas urgencias con lo que fuese de Vro. Rl. agrado que se deduzca de la masa de Espolios del R. Obispo difunto Dn. Fr. Luis de Piña y Mazo.

[Texto]

Señor

En cumplimiento de mi obligación debo hacer presente a V.M. que la Yglesia Parroquial de Sn. Christóval extramuros desta Ciudad ha logrado cerrar las Bovedas de su edificio material el 28 de Dizre. del año próximo pasado baxo la conducta, zelo y actividad de su actual Párroco el Presbítero Dn Ygnacio de Zepeda, a quien se debe su pronta conclusión en esta parte, y haber erogado la cantidad de mil pesos para Ornamentos necesarios a la administración de los sagrados Misterios que lo hacen recomendable a V.M.

No obstante que se halla la expresada Yglesia en este estado, con dificultad llegaría a tocar su último complemento por hallarse gravada la renta de su fábrica en la cantidad de quatromil pesos, y con el débito de mil y doscientos, rédito deste principal; seiscientos de pensión conciliar al colegio tridentino, y lo que debe satisfacer en razón del Rl. Subsidio.

Como se halla sin caudales para desempeñarse, y con la indispensable necesidad de fabricarse otras dos yglesias en los pueblos auxiliares de Kanasin y Chuburna, necesitando asimismo de Altares para su adorno interno, suplico rendidamente a V.M. que pues el fondo de Espolios cuenta gruesas cantidades, se digne disponer se deduzcan de ellos los expresados créditos en el Todo o en la parte que fuese del Rl. agrado de V.M. y donarle lo que tenga a bien para los fines que se mencionan, conforme a los piadosos destinos a que quiere V.M. se dediquen semejantes caudales.

Dios gde. la C. R. de V.M. los ms. as, que hemos menester. Mérida de Yucatán, y Febrero 25 de 1797.

Señor

Dr. Santiago Martínez de Peralta

Tripdo.

Archivo General de Indias, *Audiencia de México*, 1317.

[Al Margen]

El Yntendte. Gobor, y Capn. Gral. de Yucatán. Da cuenta a V.M. de haberse concluido la Yglesia de San Christóval, situada en los Barrios de esta capital, y pidiendo sobre los crecidos Espolios del Reverendo Obispo Dn. Fr. Luis de Piña y Mazo las cantidades que expresa para libertarla de los gravámenes que tiene: pasa a recomendar a su Cura Dn. Ygnaco de Zepeda y Lira para una silla del Coro de la Santa Iglesia Catedral de ella, u otra de América.

[Texto]

Señor

La Yglesia de San Christóval situada en los Barrios de esta Capital, ha sido obra de la mayor atención por su extensión [*sic*] y hermosura, y por las particulares cuidados que ha merecido al religioso celo de V.M. y al de sus Augustos Padre y Abuelo, para que cuanto antes se concluyere, según lo justifican diferentes Cédula, y Órdenes con fha. de 25 de Junio de 1757, 20 de Agosto de 83, 10 del mismo de 85, igual mes y día del de 87, 17 de Enero y 10 de Octubre de 92, y finalmente 14 de Agosto de 94.

El día 4 de noviembre de 1755, fue en que se colocó su primera piedra, y más de Quarenta y un años vinieron a correr para su conclusión, la que todavía distaría algo, sino fuese por el infatigable celo, arbitrios y sacrificio de propias espenzas [*sic*] del actual Cura, Dn Ygnacio de Zepeda y Lira, quien a sus créditos literarios ha agregado esta recomendación.

Ansiaba agradar a Dios, llenar los deseos de V.M. y sacrificar de una vez la cansada esperanza de su Feligresía el 28 de Noviembre de 1796, quedando tan rico de los merecimientos de buen Párroco, como exhausto de expensas sembrando en su Templo quanta Renta producía, y quanto en otras propiedades llamaba suyo; escusando por este generoso medio el gravar en un solo maravedí al público de su pastoral Ministerio, ni al Herario de V.M.

De este modo y antes de contar dos años de promovido al Curato, dexando el que antes disfrutaba, celebró con universal aplauso la dedicación del Templo el Jueves Santo 13 de Abril de 95 sin cesar hasta el día la continuación del gasto, pues a más de la segunda Torre, y Campo santo en que trabaja, paga un Arquitecto Europeo con dos pesos fuertes diarios, por cumplir el primero en Yucatán y acaso en la América con la orden de V.M. de que para evitar los riesgos de incendios por el continuo consumo de la antorcha o luz de cera, se hagan los Altares de mármol, o Piedra: Así se halla cerca de acabarse el Mayor de San Christóval, del más bello gusto, y que servirá de exemplar para que sigan otras Yglesias.

También tiene este Cura en obra la construcción de otras dos auxiliares en los Pueblos de sus pertenencia, llamados Kanasín y Chuburná: van ya adelante

sus paredes, pero como los posibles no alcanzan a donde quisiera el celo de Zepeda, miro necesario y de Justicia auxiliarle.

El difunto Reverendo Obispo Dn. Fr. Luis de Piña y Mazo, viendo que las rentas corrientes de este Curato no bastaban a los grandes dispendios que causaba la fábrica referida, con deseos de terminarla, tuvo a bien grabarla con quatro mil pesos, pertenecientes a varios fondos, contra el espíritu constante de los Cánones, y el tenor de sus Bulas pasadas por el Consejo; cuyo arbitrio como opuesto a la razón de la prohibición, causa los perjuicios que son consiguientes.

Tales son, el que no habiendo pagado los réditos de este capital, ni el difunto Cura propietario Dr. Dn. Diego de Lorra, ni el Ynterino en su vacante Dn. Nicolás de la Gala, agregando a más el descubrimiento de la pensión conciliar de algunos años, y todo el Real subcidio de los de 89, 90 y 91: han dexado los fondos de fábrica, no sólo en una quasi imposibilidad de igualar tanto atrasado empeño, sino negado absolutamente el Corriente lleno de sus religiosas aplicaciones, que no debían entorpecerse, y cuyo irreparable daño debía ser previsto al discurrir en aquellos opuestos medios.

Por lo tanto, escusando en el desacierto la influctuosa [*sic*] declamación, y buscando al mal su remedio, me ocurre recomendar a V.M. dicha Yglesia de San Christóval, pidiéndole que mediante ha [*sic*] haber dejado cien mil pesos de Espolios el referido difunto Reverendo Obispo Dn. Fr. Luis de Piña y Mazo, le conceda sobre ellos, así los quatro mil pesos de imposición para que se desgraven, y sus réditos atrasados, junto con los subsidios devidos a V.M. sino igualmente alguna otra cantidad con que se pueda ocurrir a los interiores adornos del Templo, y finalización de los de Kanasín y Chuburná: Nada, Señor, más análogo que el fondo a la aplicación, y los empeños de la obra al religioso Corazón de V.M.

Hasta aquí he informado a V.M. de la Yglesia de San Christóval y me parece no deber cerrar sin hablarle de su Cura Dn. Ygnacio de Zepeda y Lira: Nacido de las primeras familias de Yucatán; hechos unos sobresalientes Estudios en el Colegio Tridentino, regenteando sus Cátedras; constituido a la consulta de los Superiores; lleno de Ministerios Eclesiásticos; señalado en dos Curatos; nombrado Sinodal para los Exámenes de Data de veneficios; amable por su Carácter; pacífico de Corazón, y de una conducta irrepreensible que llena su Estado: es acreedor a las gracias de V.M. y digno de ocupar una silla en el Coro de esta Santan Yglesia Catedral, por considerarlo con mérito consumado para ella, después del Cura D. Juan José Torres Cavero, a quien tengo consultado a V.M. para la que se halla vacante pr. su singular caridad, y más distinguidas recomendables qualidades que le dan la preferencia.

Dios Guarde a V.M. muchos años. Mérida de Yucatán, 16 de Mayo de 1799.

Señor

Arturo O'Neill

Archivo General de Indias, *Audiencia de México*, 1317.